

# Importancia de la correcta codificación y su repercusión en la financiación hospitalaria

Urán García JE, Rodríguez Blanco ID, Sánchez Sánchez MD, Martínez Abellán C, Murcia Alemán T, Visedo López JA, Alcaraz Quiñonero M

Hospital Virgen de la Arrixaca

## Introducción

La Orden del 17 de mayo de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se crean los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud (SMS), por la prestación de servicios sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados:

- Introduce la posibilidad de facturar por "procesos hospitalarios GRD".
- Esta norma crea la necesidad de que se establezca un importante vínculo entre los servicios de facturación a terceros y de codificación.
- El GRD no solo representa un proceso de hospitalización, con los nuevos precios públicos, sino que tiene también una carga añadida "valoración económica".
- Permite al SMS recuperar el gasto generado por pacientes en los que existe un tercer responsable del pago.

## Material y métodos

El codificador deberá concebir métodos de trabajo, que proporcionen datos fiables y válidos, que puedan ser utilizados para resolver problemas en la práctica y la gestión.

- Nos centramos en el estudio de un caso por el que se cuestiona, eva-

lúa, "interpreta" y sintetiza la información y las fuentes de datos para facilitar la indización y la posterior asignación del código CIE-9-MC.

- Nos relacionamos de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar del hospital.
- Establecemos circuitos de comunicación con las unidades de codificación de otros hospitales, persiguiendo el logro de metas comunes.

## Resultados

La CIE-9-MC no es una clasificación perfecta, presenta algunos "vacíos", que impiden que, a determinados diagnósticos, a pesar de estar reconocidos internacionalmente, se les pueda asignar código.

En el caso estudiado vemos que de un GRD, inicial, 83, valorado en 1.898,39 euros, tras la investigación realizada, se llega al definitivo y más cercano a la realidad del proceso 136, valorado económicamente en 2.318,30 euros.

## Conclusiones

Tras los resultados obtenidos podemos observar la necesidad de una buena gestión del GRD del hospital cuya consecuencia nos llevaría a una facturación más representativa del gasto real generado en el centro hospitalario.